

DONA

BUTLLETÍ INFORMATIU DE LA SECRETARIA DE LA DONA DE CCOO PV

EL PARTENARIADO REGIONAL SINDICAL EUROPEO SE REUNIÓ EN VALENCIA

Resolución del Partenariado Regional Sindical Europeo, sobre la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres

y hombres en el ámbito laboral en las regiones europeas, a proponer a los gobiernos regionales y las

organizaciones empresariales en la Conferencia Europea de Valencia (España), el 17 de septiembre de 2009

Las ocho organizaciones sindicales, miembros del Partenariado Sindical Regional Europeo; CGIL, CISL y UIL de la Emilia Romagna (Italia), DGB de Hessen (Alemania), CGT de Aquitania (Francia), OPZZ y Solidarnosc de Wielkopolska (Polonia) y CCOO del País Valencià (España), en el marco del Proyecto Europeo "ARIADNA: LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LAS REGIONES EUROPEAS", financiado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, han celebrado la Conferencia Europea en Valencia los días 17 y 18 de Septiembre de 2009, en la que han acordado una resolución en torno a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en las regiones europeas.

Siendo conscientes de que las directivas europeas y normativas regionales han supuesto un avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, constatamos que todavía persisten desigualdades entre ambos sexos en el ámbito laboral y que las medidas adoptadas por las Administraciones regionales y las

organizaciones patronales, para hacer frente a dicha desigualdad, difieren en cada una de las regiones del partenariado.

El diagnóstico de la situación laboral de las mujeres de las cinco regiones del Partenariado Sindical Regional

constata que existen los siguientes puntos en común:

- Mientras que la tasa de empleo femenina es inferior a la masculina, la tasa de desempleo de las mujeres es siempre superior a la de los hombres. A pesar de que ellas presentan un mayor nivel de cualificación profesional tienen mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo.
- Persiste la división sexual del trabajo en la medida que hay sectores de actividad fuertemente feminizados o masculinizados, en función del rol social que tradicionalmente se ha asignado a cada uno de los sexos, y donde los sectores feminizados se caracterizan

por un salario medio muy bajo (segregación salarial).

• Excepto en el caso alemán, la temporalidad en la contratación es siempre superior entre el sexo femenino.

• El trabajo a tiempo parcial sigue siendo dominio de las mujeres, porque son ellas las que asumen el grueso de las responsabilidades domésticas y de cuidados en el seno de la familia.

• Las mujeres permanecen en categorías profesionales más bajas y perduran las dificultades para que puedan acceder a los puestos de supervisión y organización. Esta barrera invisible que impide que el sexo femenino se desarrolle profesionalmente se conoce como "techo de cristal" o segregación vertical.

• Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son notables, aunque se intentan invisibilizar con prácticas sutiles y de discriminación salarial indirecta.

• Se les adjudica a las mujeres la responsabilidad de conciliar la vida laboral y familiar, las políticas y medidas están destinadas a institucionalizar el rol

tradicional del sexo femenino.

En consecuencia, instamos a las autoridades regionales a que asuman las propuestas que las organizaciones sindicales del Partenariado detallamos a continuación:

- ✓ Velar por el cumplimiento efectivo de las medidas de igualdad actualmente en vigor en cada región.
- ✓ Impulsar políticas activas y de desarrollo de la legislación específica para favorecer el acceso de las mujeres a un empleo de calidad y contribuir a la eliminación de la persistente discriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo.
- ✓ Fomentar en el sector público buenas prácticas que sirvan de ejemplo y fomenten la equidad entre ambos sexos.
- ✓ Desarrollar políticas formativas y de sensibilización, sobre todo en el ámbito de la enseñanza, en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo, favorecedoras de los necesarios cambios de valores, actitudes y roles sociales adjudicados a hombres y mujeres.
- ✓ Impulsar medidas de fomento de la corresponsabilidad destinadas a que los hombres



asuman sus responsabilidades en el ámbito familiar.

✓Facilitar el conocimiento de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de estadísticas desagregadas por sexo.

✓Impulsar medidas de sensibilización y acciones positivas para que las mujeres se introduzcan en aquellos sectores laborales tradicionalmente masculinizados.

✓Sancionar la difusión de imágenes de las mujeres que transmitan el rol que la sociedad les ha adjudicado tradicionalmente y que impiden que se introduzcan en profesiones masculinizadas. Así mismo, corregir los estereotipos que refuerzan ese papel.

✓Sacar de la invisibilidad y de la informalidad el trabajo del hogar/doméstico y de cuidado de personas dependientes, desarrollando medidas legislativas que promuevan la dignificación de estos trabajos.

✓Aplicar medidas legislativas para prevenir, combatir y eliminar la explotación y el tráfico sexual de mujeres y menores y acabar con las mafias de explotación de personas.

✓Impulsar medidas legislativas en el ámbito laboral que protejan a las mujeres víctimas de violencia de género, así como su difusión y cumplimiento allá donde existan.

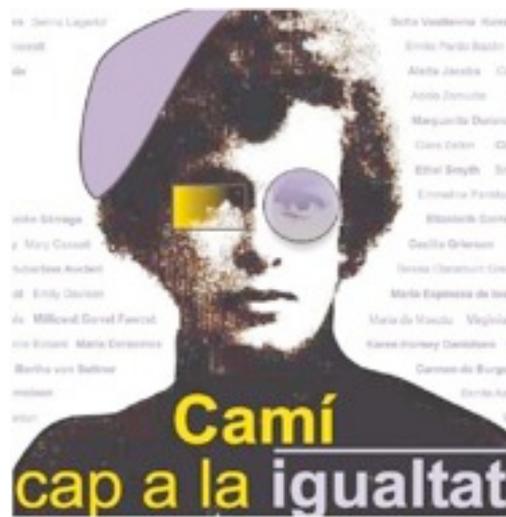
✓Crear, dotar o desarrollar infraestructuras para la universalización de la educación infantil pública de 0 a 3 años y para el cuidado y atención de personas dependientes.

De la misma manera, instamos a las organizaciones empresariales de nuestras regiones a:

✓Aplicar la legislación vigente en cada región en materia de igualdad en el ámbito laboral.

✓Medidas que superen la precariedad de la contratación de las mujeres en lo referente a su mayor tasa de temporalidad laboral y mayores jornadas a tiempo parcial.

✓Implementar medidas de intervención para la prevención, tratamiento y erradicación del acoso sexual



en el trabajo y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, aplicando siempre la inversión de la carga de la prueba.

✓Promover en la negociación colectiva políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar que avancen en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares, incidiendo en la racionalización de los horarios de trabajo.

✓Consensuar modelos de organización del trabajo,

conjuntamente con las organizaciones sindicales, tendentes a la conciliación efectiva del ámbito laboral, personal y familiar.

✓Medidas que favorezcan el acceso a la formación continua a las mujeres que hagan uso de los permisos de maternidad.

✓Corregir la discriminación salarial existente entre mujeres y hombres, promocionando a las mujeres a actividades profesionales de su nivel de formación y promocionando su carrera profesional en los puestos de responsabilidad en la empresa.

✓Medidas de vigilancia que impidan que las mujeres sufran la plasmación de los estereotipos vigentes en la solicitud de su acceso al empleo.

✓Realización de diagnósticos en las empresas sobre la situación laboral de hombres y

mujeres.

Ante la fuerte destrucción de empleo provocada por la crisis del modelo económico, y los discursos de análisis de la situación que, de una manera sutil intentan perpetuar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, instamos a las Organizaciones Sindicales que integramos el Parteneriado, a las organizaciones empresariales y a los gobiernos regionales, a impulsar las acciones con la finalidad de mejorar las condiciones laborales,

asegurando mayor seguridad y salud en el trabajo, al tiempo que incentive la conciliación de la vida laboral y familiar. La igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres no puede considerarse un aspecto secundario ante la salida de esta crisis, por el contrario deben ser uno de los objetivos principales.

Es para las Organizaciones Sindicales un objetivo estratégico la defensa de la ocupación femenina, con una fuerte atención a la calidad del trabajo de las mujeres, y al mantenimiento de un alto nivel del Welfare State que permita la concretización de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral: estos elementos tienen que llegar a ser estructurales en un nuevo modelo económico y social para salir de la crisis.

Con este objetivo, consideramos necesario llegar a la creación de un observatorio que haga un seguimiento y análisis sobre la condición de las mujeres en nuestras regiones y las medidas adoptadas en defensa de la ocupación femenina y de la conciliación.

El bienestar de las personas debe ser el objetivo principal de los Gobiernos y de las instituciones económicas, políticas y financieras.

Las organizaciones sindicales integrantes de este Parteneriado queremos combatir la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral. Nos comprometemos a afianzar los derechos adquiridos y a avanzar en la consecución real de la igualdad entre hombres y mujeres.



Resolución del Partenariado Regional Sindical Europeo sobre la igualdad de género en las organizaciones sindicales aprobada en la Conferencia Europea de Valencia (España), el 18 de septiembre de 2009

Las ocho organizaciones sindicales, miembros del Partenariado Sindical Regional Europeo; CGIL, CISL y UIL de la Emilia Romagna (Italia), DGB de Hessen (Alemania), CGT de Aquitania (Francia), OPZZ y Solidarnosc de Wielkopolska (Polonia) y CCOO del País Valencià (España), en el marco del Proyecto Europeo "ARIADNA: LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LAS REGIONES EUROPEAS", financiado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, han

celebrado la Conferencia Europea en Valencia los días 17 y 18 de septiembre de 2009. Las organizaciones sindicales asociadas asumen las siguientes directrices para favorecer la presencia de las mujeres en los sindicatos del Partenariado.

- Mejorar la presencia femenina en los distintos niveles de organización y en sus organismos decisorios también a nivel de responsabilidad primaria.
- Verificar la aplicación efectiva de los posibles normas de garantía previstas a nivel estatutario o reglamentario
- Promover formas de selección y de reclutamiento en los grupos dirigentes

sindicales que favorezcan la participación y la permanencia de las mujeres.

- A tomar medidas específicas y/o proyectos organizativos que estén encaminadas a incrementar la presencia de las mujeres en los sindicatos del partenariado.
- Utilizar la formación sindical como instrumento para favorecer estratégicamente la difusión entre hombres y mujeres de las políticas de género y para facilitar la presencia de las mujeres en la organización.
- Favorecer el reclutamiento de mujeres jóvenes en las representaciones sindicales a nivel empresarial.
- Adoptar a todos los niveles políticas de conciliación que favorezcan la participación de las mujeres en la actividad sindical y permitan una contribución eficaz al proceso decisorio.
- Dotarse de sistemas de detección organizativa para supervisar en el tiempo tanto

la presencia de las mujeres en los sindicatos socio como el proceso de avance de las políticas de género en la negociación colectiva.

- Favorecer el desarrollo de espacios de debate y de comparación entre mujeres y entre hombres y mujeres con el fin de definir políticas sindicales sensibles al género.
- Dotar a las posibles estructuras organizativas de las mujeres de instrumentos y recursos idóneos para desarrollar su actividad.
- Convocar periódicamente iniciativas de comparación entre mujeres y/o entre hombres y mujeres a efectos de definición de estrategias sindicales sensibles al género.
- Garantizar la participación de un número razonable de mujeres en los futuros encuentros del partenariado con el fin de favorecer la continuidad del intercambio de experiencias entre las mujeres de las organizaciones afiliadas al partenariado.

El País Valenciano tiene una tasa de paro femenino que dobla la media de UE



Según un estudio realizado por CCOO PV, de 2006 a 2008 el PV es la comunidad que registra un incremento más notable de tasa de desempleo femenino, pasando de 11,2 al 13 por ciento, a pesar de que la tasa de desempleo en las mujeres en la UE ha descendido en estos dos años, pasando del 8,9 al 7,5 %.

En cuanto a la tasa de empleo de las mujeres, el PV registra un valor del 44,2 por ciento, cuando el de la UE es del 46,6 por ciento, y ello a pesar de que tienen un mayor nivel de cualificación profesional.

Además, también hay una "división sexual del trabajo", puesto que en el PV el 87 por ciento de las mujeres están contratadas en el sector servicios; un 10 por ciento en la industria, 2 por ciento en construcción y uno por ciento en agricultura.

Paralelamente, según el estudio, España es el país de la UE donde se registra una mayor tasa de temporalidad en la contratación (29,3 por ciento), seguida de Polonia (27%). Según CCOO aunque es cierto que actualmente la tasa de temporalidad está

descendiendo, dicho descenso responde a la "intensa destrucción de empleo provocada por la crisis económica".

Por otro lado, el trabajo a tiempo parcial sigue siendo un "dominio de las mujeres". En el País Valenciano, el 25,4% de las mujeres tienen esta modalidad de contrato, frente al 5,1 de los hombres.

Según Cándida Barroso secretaria de la Mujer de CCOO PV, la razón está en la persistencia del reparto tradicional de roles sociales, según el cual, las mujeres asumen el grueso de las responsabilidades domésticas y de cuidados en el seno de la familia.

El sindicato propone promover políticas de

conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva, para avanzar en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres de las obligaciones familiares, tareas domésticas y atención de personas dependientes; la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años y servicios para el cuidado de mayores, entre otros.

Por lo que se refiere a puestos de responsabilidad, en el PV las trabajadoras ocupan el 35 % de los puestos de dirección, mientras que entre el personal no cualificado representa el 56,5 %. La diferencia salarial en España (17,6 %) no está lejos de la europea (17,4).

EN TORNO A LAS PROFESIONES MASCULINIZADAS



Sobre la base de los estudios realizados en la Universidad Complutense de Madrid por el equipo investigador dirigido por: Julio Fernández Garrido

Por Cándida Barroso

En los procesos de selección para la contratación de personal, en los que aparentemente se establecen criterios igualitarios entre sexos, e incluso con alguna aparente ventaja para las mujeres (a decir del común de la conciencia social), se observan elementos que evidencian lo contrario.

En el análisis de los procesos de selección estudiados se dan los siguientes factores sociales, normativos y procedimentales que parecen afectar a la *baja participación de las mujeres y difícil superación de tales procesos*.

En el estadio previo de toma de decisión y preparación para la selección por parte de las mujeres participantes, son relevantes los siguientes aspectos:

Apoyo del entorno social: en este aspecto se resalta el conflicto entre la deseabilidad social y la elección personal, que aún tiende a considerar a la mujer como un sujeto poco adecuado, o vulnerable, para los trabajos considerados tradicionalmente masculinos.

Motivación y proyecto profesional: se hace patente la tendencia a *revalorizar* dichas profesiones masculinizadas y el acceso a las mismas, como una estrategia para mantener el proyecto de autonomía sociolaboral de mujeres con una alta preparación.

El cumplimiento de requisitos: se hace patente la dificultad para reunir determinados requisitos que se deberán acreditar a lo largo del proceso selectivo como la talla, el permiso de conducción mínimo y la condición física.

En la participación y realización de algunas pruebas, todavía introducen sesgos en su diseño que impiden una verdadera igualdad de oportunidades para todos los participantes.

Cuando se establecen pruebas psicotécnicas: En el caso de las pruebas psicotécnicas, no siempre integran debidamente en el perfil buscado rasgos de "personalidad femenina" que pudieran ser parte de dicho perfil profesional. En cualquier caso la validez general de estas pruebas es muy dudosa, lo que puede dar pie también a "malos usos".

Cuando son determinantes las pruebas físicas: Las adaptaciones que se aplican en función del sexo del aspirante responden a criterios estándar establecidos por instituciones deportivas oficiales. En este caso, el problema no es tanto de adaptación como de concepción de estas pruebas, que autoexcluyen de partida a buena parte de las mujeres aspirantes, al confundir actividad física con práctica deportiva atlética.

Respecto del reconocimiento médico y talla en algunas profesiones: La talla media diferencial mínima para aspirantes

mujeres o varones, tal como está establecida, reduce las posibilidades de acceso de la mujer, pues no responde tanto a una ponderación de la talla media de la mujer española, como un reducción de la talla media del varón español.

Por otra parte, el estado de embarazo en la mujer aspirante, no se considera un eximente para la realización de las pruebas físicas, y sí, por el contrario, como un factor de exclusión al tomarlo como una patología o lesión que impide el desempeño laboral.

Cuando se exige la superación de curso selectivo de formación y prácticas: Durante este proceso se aprecian casos de hostilidad y mobbing, en los que se recalca la condición femenina como causa, que tienen como resultado la autoexclusión de la aspirante femenina.

RESULTADOS del Trabajo de Investigación:

Junto a la detección de los puntos problemáticos, se incluyó también una valoración de estos procedimientos de acuerdo con el marco de las recientes Directivas de la Unión Europea sobre igualdad en el acceso al empleo y del derecho derivado español y comunitario en esta materia.

Se ofrece tanto un listado de buenas prácticas en la materia como las posibles medidas y acciones positivas para mejorar los procesos de selección y contratación en el ámbito de las profesiones muy masculinizadas.

Para ello nos proponen establecer los siguientes criterios:

- Modificar la prueba para que no produzca impacto adverso. Por ejemplo, cambiando las instrucciones, contenidos, ítems, tiempos de aplicación...
- Usar otra prueba o procedimiento alternativo que tenga poco o ningún impacto, siempre que la validez del nuevo procedimiento sea similar a la que tenía el test original.
- Usar el mismo procedimiento, si podemos probar que tiene validez y si no hay otros procedimientos libres de impacto e igual de efectivos. Además se deberían contemplar las siguientes garantías:
 - Necesidad de controlar el uso de las pruebas usadas en los procesos de selección y evaluación.
 - Establecimiento de procedimientos que garanticen la transparencia de la selección de personal.
 - Garantías de que los perfiles usados en la evaluación reflejan los verdaderos requisitos del puesto de trabajo.
 - Garantías de que los procesos están libres de discriminación motivados por género.
 - Seguimiento del posible impacto adverso por género en las distintas etapas del reclutamiento, preselección y selección.

Dues dones sudaneses s'enfronten a 20 assotades per usar pantalons.



Per REUTERS.

Dues dones sudaneses van ser condemnades el dijous 22 d'octubre a 20 assotades i a pagar una multa per cometre un acte de

indecència en usar pantalons, setmanes després que un cas similar desencadenara el rebuig internacional.

Les dues dones van ser arrestades a la mateixa festa que Lubna Hussein, una ex periodista que també va ser condemnada

per usar pantalons i difondre el seu cas com a part d'una campanya contra les lleis de l'ordre públic del Sudan.

El jutge Hassan Mohamed Ali va condemnar a cada

dona a 20 assotades i a una multa de 250 lliures sudaneses (110 dòlars) el dijous a la tarda en una cort de l'est de Khartoum.

Persones que donen suport a les dones van dir a periodistes que el càstig, normalment aplicat immediatament després de la condemna, va ser posposat després que les dones van apel·lar.

Hussein, que hi estava el dijous a la cort, va dir que les últimes sentències mostraven que la campanya encara tenia un llarg camí per recórrer.

"La campanya ha tingut èxit al mostrar al món que hi ha lleis injustes contra les dones al Sudan. Però seguirem lluitant", va sostenir.

Les dues dones, dues musulmanes de 25 i 27 anys, no van voler donar els seus noms als periodistes.

Advocats i seguidors en el judici també van dir que no donaran a conèixer els noms pel fet que les dones pertanyen a famílies conservadores.

Els casos de indecència són comuns al Sudan, on hi ha una bretxa cultural entre el nord, majoritàriament musulmà, i el sud, dominat per cristians i seguidors de creences tradicionals.

Dos mujeres sudanesas enfrentan a 20 latigazos por usar pantalones.

Por REUTERS.

Dos mujeres sudanesas fueron condenadas el jueves 22 de octubre a 20 latigazos y a pagar una multa por cometer un acto de indecencia al usar pantalones, semanas después de que un caso similar desatara el rechazo internacional.

Las dos mujeres fueron arrestadas en la misma fiesta que Lubna Hussein, una ex periodista que también fue condenada por usar

pantalones y difundió su caso como parte de una campaña contra las leyes del orden público de Sudán.

El juez Hassan Mohamed Ali condenó a cada mujer a 20 latigazos y a una multa de 250 libras sudanesas (110 dólares) el jueves por la tarde en una corte del este de Jartoum.

Personas que apoyan a las mujeres dijeron a periodistas que el castigo, usualmente aplicado inmediatamente después de la condena, fue pospuesto

después de que las mujeres apelaron.

Hussein, quien estaba el jueves en la corte, dijo que las últimas sentencias mostraban que su campaña aún tenía un largo camino por recorrer.

"La campaña ha tenido éxito en mostrar al mundo que hay leyes injustas contra las mujeres en Sudán. Pero seguiremos luchando", sostuvo.

Las dos mujeres, ambas musulmanas de 25 y 27 años, no quisieron dar sus nombres a los periodistas.

Abogados y seguidores en el juicio también dijeron que no darán a conocer los nombres debido a que las mujeres pertenecen a familias conservadoras.

Los casos de indecencia son comunes en Sudán, donde hay una brecha cultural entre el norte, mayormente musulmán, y el sur, dominado por cristianos y seguidores de creencias tradicionales.

Nicole Kidman defiende los derechos de las mujeres en el Congreso Estadounidense

Fuente: El País/fragmentos (22102009)

La actriz australiana y ganadora del Oscar Nicole Kidman ha pedido ante el Congreso de EEUU una respuesta "integral" a la violencia dirigida contra las mujeres en el mundo y mayores ayudas para programas de desarrollo en países pobres.

La violencia contra las mujeres y niñas es, quizá, la violación de los derechos humanos más amplia y sistemática en el mundo. No reconoce fronteras ni raza ni clase", ha dicho Kidman en su testimonio ante el subcomité de Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

Las víctimas de la violencia "necesitan y merecen nuestro apoyo, no con una caja de curitas (tiritas) sino con una respuesta integral y bien financiada que reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos", ha enfatizado.

Kidman ha acudido ante el subcomité en calidad de embajadora de Naciones Unidas del Fondo de Desarrollo para la Mujer (Unifem), puesto que ocupa desde 2006, junto a otros líderes y activistas políticos de Estados Unidos.

"Hasta hace poco, la violencia contra las mujeres y la inestabilidad que eso causa permanecía oculto. Creo que la atención (en esta audiencia) subraya el reconocimiento de que es

un asunto urgente y debe ocupar un espacio central en la agenda política", ha afirmado Kidman.

"Las leyes no se aplican y la impunidad es la norma"

La actriz se ha quejado de que, pese a que muchos países cuentan con leyes contra la discriminación por género, la violación, el abuso conyugal y el matrimonio de menores, "en el mundo real, las leyes no se aplican y la impunidad es la norma".

Kidman ha compartido con los congresistas sus experiencias en el seno de Unifem, entre éstas su viaje



a Kosovo, donde se enteró de la tragedia de una mujer que fue violada y abusada repetidamente por soldados, quedó embarazada y con profundas huellas físicas y psicológicas.

Ese caso, ha recordado, fue a parar al Tribunal Internacional para Yugoslavia, lo que a su juicio fue un paso definitivo para que las violaciones en tiempos de guerra se procesaran como un crimen contra la humanidad.../...

Nicole Kidman defensa els drets de les dones al Congrés Nord-americà

Font: El País / fragments (22102009)

L'actriu australiana i guanyadora de l'Oscar Nicole Kidman ha demanat davant el Congrés dels EUA una resposta "integral" a la violència dirigida contra les dones en el món i grans ajudes per a programes de desenvolupament en països pobres.

La violència contra les dones i xiquets és, potser, la violació dels drets humans més àmplia i sistemàtica en el món. No reconeix fronteres ni raça ni classe ", ha dit Kidman en el seu testimoni davant el subcomitè d'Organitzacions Internacionals i Drets Humans de la Cambra de Representants.

Les víctimes de la violència "necessiten i mereixen el nostre suport, no amb una caixa de Curitiva (tiretes) sinó amb una resposta integral i ben finançada que reconeix que els drets de les dones són drets humans", ha emfatitzat.

Kidman ha anat davant el subcomitè en qualitat d'ambaixadora de Nacions Unides del Fons de Desenvolupament per a la Dona (Unifem), ja que ocupa des de 2006, al costat d'altres líders i activistes polítics dels Estats Units.

"Fins fa poc, la violència contra les dones i la inestabilitat que això causa

romania ocult. Crec que l'atenció (en aquesta audiència) subratlla el reconeixement que és un assumpte urgent i ha d'ocupar un espai central en l'agenda política", ha afirmat Kidman.

"Les lleis no s'apliquen i la impunitat és la norma"

L'actriu s'ha queixat que, tot i que molts països tenen lleis contra la discriminació per gènere, la violació, l'abús conyugal i el matrimoni de menors, "en el món real, les lleis no s'apliquen i la impunitat és la norma".

Kidman ha compartit amb els congressistes les seues

experiències en el si de Unifem, entre aquestes el seu viatge a Kosovo, on es va assabentar de la tragèdia d'una dona que va ser violada i abusada repetidament per soldats, va quedar embarassada i amb profundes empremtes físiques i psicològiques.

Aquest cas, ha recordat, va anar a parar al Tribunal Internacional per a Iugoslàvia, el que al seu parer va ser un pas definitiu per tal que les violacions en temps de guerra es processaren com un crim contra la humanitat .../...

Por primera vez una mujer dirigirá la UNESCO

Irina Bokova se convertirá en la primera mujer en dirigir la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tras una de las elecciones más disputadas en la historia del organismo y después de que la 35 Conferencia General de la UNESCO confirmara su designación el pasado 15 de octubre.

Su candidatura había sido propuesta por el Consejo Ejecutivo el pasado 22 de septiembre, sin embargo, no fue hasta el pasado jueves, 15 de octubre cuando por amplia mayoría se designó a la diplomática búlgara como nueva directora general de esta

organización que nació en 1945 y que nunca antes había sido dirigida por una mujer.

Irina Gueorguieva Bokova, nacida en 1952 en Sofía, era hasta ahora embajadora de Bulgaria en Francia y delegada permanente de su país en la UNESCO.

También fue diputada de la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria, Vicecanciller de su país y ministra de Relaciones Exteriores. Ahora sustituirá en el cargo a Koichiro Matsuura, cuyo mandato terminará a mediados de noviembre, por lo que Bokova entrará en funciones el próximo 15 de noviembre.



Per primera vegada una dona dirigirà la UNESCO

Irina Bokova es convertirà en la primera dona a dirigir l'Organització de les Nacions Unides per a l'Educació, la Ciència i la Cultura (UNESCO), després d'una de les eleccions més disputades en la història de l'organisme i després que la 35 Conferència General de la UNESCO confirmà la seva designació el passat 15 d'octubre.

La seva candidatura havia estat proposada pel Consell Executiu el passat 22 de setembre, però, no va ser fins al passat dijous, 15 d'octubre quan per àmplia majoria es va designar a la diplomàtica búlgara com a nova directora general d'aquesta organització que va néixer el 1945 i que mai abans

havia estat dirigida per una dona.

Irina Gueorguieva Bokova, nascuda el 1952 a Sofía, era fins ara ambaixadora de Bulgària a França i delegada permanent del seu país a la UNESCO .

També va ser diputada de l'Assemblea Nacional de la República de Bulgària, Vicecanceller del seu país i ministra de Relacions Exteriors.

Ara substituirà en el càrrec a Koichiro Matsuura, el mandat del qual acabarà a mitjans de novembre, per la qual cosa Bokova entrarà en funcions el proper 15 de novembre.

Celebrada la Primera Conferència Mundial per a la Dona, organitzada per la CSI, Brussel.les del 19 al 21 octubre 2009



Els objectius de la Conferència han estat els de supervisar i promoure l'aplicació del programa de treball decent, vida decent per a homes i dones; identificar l'impacte de la crisi mundial sobre les dones treballadores i assegurar-se que

forma part de la resposta sindical.

Una delegació de CCOO encapçalada per Carmen Bravo, secretària confederal de la Dona, ha participat a Brussel.les a la 1ª Conferència Mundial per a la Dona, organitzada per la CSI, del 19 al 21 d'octubre, sobre Treball decent, vida decent per a la dona: Els sindicats es situen a l'avantguarda pel que fa a la justícia econòmica i social i la igualtat. Amb una assistència de 350 delegades, entre elles, també Mayte Garabieta Bidaurrazaga i Raquel Gómez, de CCOO.

La jornada d'obertura es va centrar en la presentació de l'informe "*Treball decent: una perspectiva de gènere a través de diferents països*". A la segona jornada es va debatre sobre "*Repte per als sindicats: Igualtat de gènere*", seguit d'un panell

sobre "*Les dones en la presa de decisions*". La tercera i última jornada va girar entorn a les treballadores domèstiques i les presència de les treballadores joves en el sindicat.

Les jornades es van complementar amb tres sessions especials centrades en: Crisi globals: crisi financera / econòmica, canvi climàtic, seguretat alimentària; Treballadores domèstiques i joves treballadores: present i futur del moviment sindical. Aquestes sessions tenen com a objectiu comú contribuir al desenvolupament d'una sèrie de prioritats i plans d'acció per a la seva incorporació en el programa de treball de la CSI respecte a la dona. Les Recomanacions d'aquesta Conferència es transmetran al Congrés de la CSI el 2010.

Celebrada la Primera Conferencia Mundial para la Mujer, organizada por la CSI, Bruselas del 19 al 21 de octubre 2009

Los objetivos de la Conferencia han sido los de supervisar y promover la aplicación del programa de trabajo decente, vida decente para hombres y mujeres; identificar el impacto de la crisis mundial sobre las mujeres trabajadoras y asegurarse de que forma parte de la respuesta sindical.

Una delegación de CC.OO. encabezada por Carmen Bravo, secretaria confederal de la Mujer, ha participado en Bruselas en la 1ª Conferencia Mundial para la Mujer, organizada por la CSI, del 19 al 21 de octubre, sobre Trabajo decente, vida decente para la mujer: Los sindicatos se sitúan a

la vanguardia en cuanto a la justicia económica y social y la igualdad. Con una asistencia de 350 delegadas, entre ellas, también Mayte Garabieta Bidaurrazaga y Raquel Gómez, de CCOO.

La jornada de apertura se centró en la presentación del informe "*Trabajo decente: una perspectiva de género a través de diferentes países*". En la segunda jornada se debatió sobre "*Reto para los sindicatos: Igualdad de género*", seguido de un panel sobre "*Las mujeres en la toma de decisiones*". La tercera y última jornada giró en torno a las trabajadoras domésticas y las

presencia de las trabajadoras jóvenes en el sindicato.

Las jornadas se complementaron con tres sesiones especiales centradas en: Crisis globales: crisis financiera / económica, cambio climático, seguridad alimentaria; Trabajadoras domésticas y jóvenes trabajadoras: presente y futuro del movimiento sindical. Estas sesiones tienen como objetivo común contribuir al desarrollo de una serie de prioridades y planes de acción, para su incorporación en el programa de trabajo de la CSI con respecto a la mujer. Las Recomendaciones de esta Conferencia se transmitirán al Congreso de la CSI en 2010.

Granada, treinta años después: aquí y ahora

JORNADAS FEMINISTAS

De nuevo unas jornadas estatales feministas para encontrarnos, que se celebrarán en Granada, los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2009.

Las jornadas estarán Coordinadas por La Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, y organizadas por la Asamblea de Mujeres de Granada.

¿Qué es La Coordinadora? Nuestra Historia

“La Coordinadora” es un espacio de encuentro y puesta en común, una red de grupos de mujeres que funciona de forma asamblearia y abierta a los distintos grupos feministas, donde intercambiamos experiencias, debates y actividades de los distintos temas que realizamos los colectivos que participamos en ella. Surgió en el año 1978 y se creó para unir y coordinar esfuerzos, difundir las ideas feministas entre las mujeres y al conjunto de la sociedad y conseguir que las reivindicaciones que se planteaban se situaran en primer plano político y social.

Así, distintas campañas se han venido sucediendo: divorcio, aborto libre y gratuito, contra la violencia machista, por los derechos de las lesbianas... Igualmente, La Coordinadora ha organizado periódicamente Jornadas Feministas de ámbito estatal. Algunas han sido monográficas, como por

ejemplo las de aborto (1981), sexualidad (1983), lesbianismo (1988), violencia machista (1988). Otras han tenido carácter general, como las de Granada en 1979 -que marcaron un hito, un antes y un después para la reflexión-, las de Barcelona en 1985 (“10 años de lucha feminista”), las de Madrid (1993), con el lema “Juntas y a por todas”, y las últimas de Córdoba (“Feminismo es... y será”, en el 2000).

¿Por qué hacemos estas jornadas?

Han pasado casi diez años desde las últimas Jornadas (Córdoba, 2000), y treinta años desde las “Jornadas Estatales de la Mujer”, celebradas en nuestra ciudad, Granada, en Diciembre de 1979. “Granada, treinta años después: aquí y ahora”, pretende ser un espacio de encuentro y debate feminista. Un debate que se nos antoja más poroso, más plural, quizás menos centrado en “los orígenes de la opresión de las mujeres” y en identidades cerradas y monolíticas. Un feminismo que sigue siendo necesario para visibilizar las “luchas” contra viejas y nuevas opresiones de forma colectiva.

Hablamos de un feminismo crítico, global y transversal, centrado en la disidencia activa y no en el victimismo; un feminismo consciente de la diversidad del ser mujer; que se hace eco de las injusticias y desigualdades (etnia, migrantes, violencia machista, opción sexual,



diversidad corporal, las más jóvenes, las más mayores, las que trabajan en la industria del sexo...) Treinta años después Granada se convierte también en un lugar donde las mujeres podamos intercambiar lo acumulado en nuestros caminos, un espacio para mostrar, narrar y aprender.

Y en esta línea de confluencias de aves viajeras, en esta red tupida que iremos tejiendo, queremos que estas jornadas contribuyan a establecer una genealogía que vincule la lucha de las diferentes generaciones de mujeres: Desde la recuperación de nuestra memoria histórica más lejana, o desde aquellas que en la década de los setenta crecieron en la lucha contra el franquismo y participaron en la transición política, hasta las que

continúan haciéndose visibles en la actualidad.

Una tupida red de rutas y trayectorias que nos ubique también en los nuevos debates de nuestro “corpus” feminista, en la evolución y en la revisión actual.

Las aves viajeras han de saber que estas Jornadas Estatales no deben, ni quieren, ser solo una fecha histórica a conmemorar. Pretenden ser un encuentro para seguir trabajando en y con nuestro tiempo histórico.

Os esperamos, 30 años después, aquí y ahora. Que Astarté, la diosa de los navegantes tartesios, os acompañe y os guíe en vuestro rumbo al Sur.

Buen viaje.....

LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE CC.OO. ANTE LA NUEVA LEY SOBRE EL ABORTO



La Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras y las secretarías de la Mujer de federaciones y territorios de Comisiones Obreras, ante la nueva ley de aborto, desean manifestar que:

se tenga en cuenta la demanda social actual (más de 500.000 abortos en España en el año 2008) y se garantice la seguridad de las mujeres y la buena atención a quienes decidan hacer uso del derecho al aborto.

se respete, ante todo, la capacidad de decisión de las mujeres.

se regule la objeción de conciencia médica y que ésta sea compatible con el derecho de las mujeres al aborto.

se garantice el derecho al aborto en la red pública sanitaria, de manera que ninguna mujer tenga que desplazarse lejos de su

domicilio habitual para ejercer dicho derecho.

se pongan en marcha programas de formación en educación afectivo-sexual, tanto en los colegios como en institutos de enseñanzas medias y formación profesional.

se respete el trabajo de las personas profesionales, tanto de la red pública como de la red privada-concertada, que decidan realizar intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo y se acabe por tanto con su indefensión actual.

Madrid, 22 de octubre de 2009

El próximo 16 de septiembre de 2009 en la Sede de CCOO PV en Valencia, inauguramos la exposición "Camí cap a la igualtat". Ella es fruto del esfuerzo de mujeres activistas del feminismo del País Valencia. A través de la exposición os invitamos a reflexionar y comprender que a pesar de todo lo avanzado queda mucho camino por recorrer. Con este homenaje queremos rendir homenaje a todas las mujeres que anónimamente luchan día a día, para que mujeres y hombres vivamos en equidad.

LA SECRETARIA DE LA DONA DE CCOO DAVANT LA NOVA LLEI SOBRE L'AVORTAMENT

La Secretaria Confederal de la Dona de Comissions Obreres i les secretaries de la Dona de federacions i territoris de Comissions Obreres, davant la nova llei d'avortament, volen manifestar que:

es tingua en compte la demanda social actual (més de 500.000 avortaments a Espanya l'any 2008) i es garanteisca la seguretat de les dones i la bona atenció als que decideixen fer ús del dret a l'avortament.

es respete, en primer lloc, la capacitat de decisió de les dones.

es regule l'objecció de consciència mèdica i que aquesta

sigua compatible amb el dret de les dones a l'avortament.

es garanteisca el dret a l'avortament en la xarxa pública sanitària, de manera que cap dona haga de desplaçar-se lluny del seu domicili habitual per fer ús d'aquest dret.

es posen en marxa programes de formació en educació afectiva i sexual tant a les escoles com als instituts d'ensenyament mitjà i formació professional.

es respete el treball de les persones professionals, tant de la xarxa pública com de la xarxa privada-concertada, que decideixen realitzar intervencions d'interrupció voluntària de

l'embaràs i s'acabe per tant amb la seva indefensió actual.

Madrid, 22 octubre 2009





MINISTERIO
DE IGUALDAD

Expertas de diferentes ámbitos analizarán el impacto de la crisis en la vida de las mujeres y las alternativas para superarla

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y con la colaboración de la Fundación Isonomía, organiza el I Encuentro "Las Mujeres ante la crisis" que

I Encuentro "Las Mujeres ante la crisis". Valencia 29 y 30 de Octubre 2009

tendrá lugar en Valencia, los días 29 y 30 de octubre.

Alrededor de 75 personas, expertas en economía, política, filosofía, salud, educación, violencia, derecho, tecnologías y comunicación, se reunirán para analizar y debatir el origen de la crisis y su impacto en la vida de las mujeres, así como para plantear propuestas alternativas globales, en relación con el modelo de sociedad que quieren las mujeres.

En el Encuentro participará como ponente Carmen Bravo, secretaria confederal de la Mujer de CCOO, y contará también con la

participación de Cándida Barroso, secretaria de la Mujer de CCOO PV.

La reunión se ha organizado con tres niveles de intervención, que permitirá a la totalidad de participantes trabajar en el desarrollo de las propuestas de un modelo económico y social alternativo para el futuro.

Este Encuentro constituirá el primero de tres que se celebrarán para la elaboración de un programa de acción desde el feminismo.

I Trobada "Les Dones davant la crisi". València 29 i 30 octubre 2009

Expertes de diferents àmbits analitzaran l'impacte de la crisi en la vida de les dones i les alternatives per superarla-

El Ministeri d'Igualtat, a través de l'Institut de la Dona i amb la col.laboració de la Fundació Isonomia, organitza la I Trobada "Les Dones davant la crisi" que tindrà lloc a València, els dies 29 i 30 d'octubre.

Al voltant de 75 persones, expertes en economia, política, filosofia, salut, educació, violència, dret, tecnologies i comunicació, es reuniran per analitzar i debatre l'origen de la crisi i el seu impacte en la vida de les dones, així com per plantejar propostes alternatives

globals, en relació amb el model de societat que volen les dones.

En la Trobada participaran com a ponent Carmen Bravo, secretària confederal de la Dona de CCOO, i comptaran també amb la participació de Cándida Barroso, secretària de la Dona de CCOO PV.

La reunió s'ha organitzat amb tres nivells d'intervenció, que permetrà a la totalitat de participants treballar en el desenvolupament de les propostes d'un model econòmic i social alternatiu per al futur.

Aquest Trobada constituirà el primer de tres que es celebraran per a l'elaboració d'un programa d'acció des del feminisme.



Un sindicato a la ofensiva en las políticas de Igualdad

Escuela de Mujeres
Sindicalistas del País
Valencià

26, 27 y 28 de octubre

Políticas de Igualdad de
Trato y Oportunidades entre
mujeres y hombres.
Estrategias de Intervención



Els dies 26, 27 i 28 d'octubre de 2009 a la població d'Alboraia (L'Horta), tenen lloc l'Escola de Dones Sindicalistes del País Valencià, organitzada per la Secretaria de la Dona de CCOO PV.

Durant els dies que dura l'Escola participaran ponents de la talla de:

Maria Pazos Morán (Investigadora de l'Institut d'Estudis Fiscals).

Amparo Merino Segovia (Professora titular de Dret del treball i de la seguretat social. Universidad Castilla la Mancha).

Teresa Meana Llicenciada Filologia Hispànica. Professora de Llengua i Literatura.

Los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2009 en la población de Alboraia (L'Horta), tiene lugar la Escuela de Mujeres Sindicalistas del País Valenciano, organizada por la Secretaría de la Mujer de CCOO PV.

Durante los días que dura la Escuela participarán ponentes de la talla de:

Maria Pazos Morán (Investigadora del Instituto de Estudios Fiscales).

Amparo Merino Segovia
(Profesora titular de Derecho del trabajo y de la seguridad social. Universidad Castilla la Mancha).

Teresa Meana
Licenciada Filología Hispánica. Profesora de Lengua y Literatura.

Maite Sarrió
(Dra. Psicología. Experta en Género).

Jaume Mayor Salvi
Sº Acción Sindical CCOO PV

Consuelo Navarro.
(Sª Gnal. UI L'Alacantí – Les Marines)

Concha Gisbert.
(Experta en Políticas de Igualdad).

Se abordarán temas como: Los mal llamados derechos de las mujeres en crisis. La perspectiva de género en la responsabilidad social de las empresas. El uso del lenguaje no sexista. Empoderamiento y liderazgo: estrategia sindical y misión personal. Acción Sindical, Planes de Trabajo y Transversalidad. Planes de Igualdad.

De la marcha de las jornadas, sus conclusiones y experiencias daremos cuenta en los próximos boletines.

Maite Sarrió. (Dra Psicologia. Experta en Gènere).
Jaume Major Salvi. S ° Acció Sindical CCOO PV

Consuelo Navarro. (Sª Gnal. UI L'Alacantí - Les Marines)

Concha Gisbert. (Experta en Polítiques d'Igualtat).

S'abordan temes com: Els mal anomenats drets de les dones en crisi. La perspectiva de gènere en la responsabilitat social de les empreses. L'ús del llenguatge no sexista. Empoderament i lideratge: estratègia sindical i missió personal. Acció Sindical, Plans de Treball i Transversalitat. Plans d'Igualtat.

De la marxa de les jornades, les seves conclusions i experiències donarem compte en els propers butlletins.